

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
ESDIOBRAS S.A.**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación a la información presentada a ustedes por la administración, con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año matena de este informe, que se contiene en los términos siguientes:

1.- He revisado los estados financieros de la compañía ESDIOBRAS S.A., al 31 de Diciembre de 2016, así como la estructura y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos -Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.- Mi responsabilidad, basada en la revisión efectuada, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

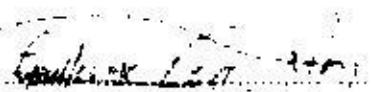
2.- El examen de dichos estados incluyó la revisión de los soportes contables mas relevantes y se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, revisando en los estados examinados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, verificando los sistemas de control interno y la comprobación de los documentos que estimé necesarios para el mejor cumplimiento de mis atribuciones y facultades.- He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondiente estados de obligatoria presentación al Organismo de Control Societario, así como los libros sociales y los actos de Junta General de Accionistas. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión

3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía ESDIOBRAS S.A., presentan razonable y suficientemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES - Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General

4.- Informo también, que la conservación de los bienes y su custodia así como los procedimientos de control interno aplicados por la compañía ESDIOBRAS S.A., son adecuados y permiten el manejo de la información financiera de manera sustentable, confiable y eficiente

Afirmo, finalmente, que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



Guillermo Ernesto Vera León
COMISARIO

C.P.A. MAT N° 05236

Céd. Ciudad N° 0907918759

Guayaquil, 29 de Marzo de 2017